ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-MS-MC-078-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE PANADERÍA, EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GUATEQUE, CON DESTINO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 02 DE OCTUBRE 07 DE 2024, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO GUATEQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993" Y SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC."

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR				
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionó la siguiente propuesta:				
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS				
PROPONENTE	**TOTAL ANEXOS**	**VALOR TOTAL**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN C.C. No. 1054780178	17	$ 3.000.000,00	16/12/2024	09:36 am

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la oferta económica presentada por **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN,** identificado con C.C No. 1054780178 expedida en Somondoco, por un valor total de **$3.000.000,00**, contenida en el Anexo 16, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de **$3.000.000,00**, se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.

PROPONENTE PROPUESTA DE MENOR VALOR N° 01	MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN	
REQUISITOS HABILITANTES	**ANEXOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE /NO APLICA**
CAPACIDAD JURIDICA		

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta integramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	1	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	2	Cumple
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU sea(n):4741.	3	Cumple
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	4	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	5	Cumple
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	6	Cumple
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo, se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	7	Cumple
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	8	Cumple
Certificado de inscripción en el Registro Mercantil según el caso, expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuya actividad CIIU sea (n): 4741, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL.	9 Y 15	Cumple
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	10	Cumple
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	11	Cumple
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Somondoco Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.	12	Cumple
Planilla de aportes en seguridad social	13	Cumple
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2)	16	Cumple

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

El proponente presenta oferta económica por un valor total de , el anterior valor incluye todos los impuestos de ley si aplica y se encuentra dentro del parámetro establecido para la presente invitación.			
GARANTÍAS EXIGIBLES			
SEGUROS DEL ESTADO Consulta de polizas **Datos de la póliza** Estado: Vigente Número de póliza: 39-44-101167837 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: sábado, 14 de diciembre de 2024 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: MUNICIPIO DE SOMONDOCO Tomador: FERNANDEZ GAITAN MAURICIO ALFREDO Inicio de vigencia: lunes, 16 de diciembre de 2024 Fin vigencia: domingo, 16 de marzo de 2025 Valor total asegurado: $ 300.000 Consultar de nuevo	17	CUMPLE	
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL	El proponente debera acreditar que tiene la calidad de comerciante, con establecimiento de comercio abierto al público, cuyo objeto social se relacione con las actividades a ejecutar en el presente proces	9 y 15	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El proponente debera acreditar con acta de liquidación o certificación de ejecución, la celebración y ejecución de un (01) contrato de suministro.	14	Cumple
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
No Aplica			

CONCEPTO

El directivo encuentra que el proponente **MAURICIO ALFREDO FERNANDEZ GAITAN**, identificado con C.C. No. 1054780178 expedida en Somondoco, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía N° PC-MS-MC-078-2024 teniendo en cuenta lo descrito en el informe.

En este estado de la diligencia se suspende la evaluación y se otorgará un plazo de un día hábil para presentar observaciones y/o subsanar documentación a la evaluación, desde la fecha y hora del traslado de la Evaluación; y hasta antes de la 3:00 pm del 17de diciembre de 2024.

Para efecto de lo anterior, los interesados deben hacer llegar la información por medio de la plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaria de General y de Gobierno

Elaborado por: *JIMENAALEXANDRA NIETO MUÑOZ*	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor de Contratación*	*Alcalde Municipal*